

Vista la exposición hecha al Poder Ejecutivo en fecha 31 de agosto del año en curso por Rafael L. Trujillo Martínez, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Derogar, como por el presente derogo, el Decreto N° 16, dictado el 26 de agosto de 1938 por el Presidente de la República, Dr. Jacinto B. Peynado, que designó a Rafael L. Trujillo Martínez, General de Brigada del Ejército Nacional, con propósitos puramente honoríficos y como un acto de simpatía a su niñez.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el primer día del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100° de la Independencia, 81° de la Restauración y 14° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 1370 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, a la artista dominicana María Montez.— G. O. N° 5967, del 8 de Septiembre de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1370.

CONSIDERANDO: Que son notorios los méritos de la artista dominicana María Montez, los cuales le han permitido llegar a ser una estrella de la cinematografía; que es deseo del Gobierno dominicano ofrecerle los mayores estímulos en su carrera, así como crear incentivos para los demás artistas del país;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 inciso 3° de la Constitución de la República; vista la Ley N° 1113, del 23 de mayo de 1936; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Conceder la condecoración de la Orden del Mé-

rito Juan Pablo Duarte, en el grado de Oficial, a la artista dominicana María Montez.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el primer día del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo,

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 1371 que concede la condecoración de la Orden de Trujillo, a la artista dominicana María Montez.— G. O. N° 3567, del 8 de Septiembre de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1371.

CONSIDERANDO: Que son notorios los méritos de la artista dominicana María Montez, los cuales le han permitido llegar a ser una estrella de la cinematografía; que es deseo del Gobierno dominicano ofrecerle los mayores estímulos en su carrera, así como crear incentivos para los demás artistas del país;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República; vista la Ley N° 1517, del 13 de junio de 1938; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Conceder la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Oficial, a la artista dominicana María Montez.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el primer día del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.